
MEMORIA 2016

FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES

1

FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES
MEMORIA 2016

ÍNDICE

ÍNDICE	Página
Presentación	
1. Organización Interna. Funciones.	
2. Actividades.	
2.1 Sesiones Plenarias.	
2.2 Actividad Comisión Permanente	
2.3 Informes preceptivos	
➤ Informe Anual sobre la situación de la integración de los inmigrantes y refugiados en España, 2016. Aprobado en Pleno 06-04-17	
2.4 Informes facultativos	
➤ Informe sobre Movimiento Asociativo de Inmigrantes en España	
3. Actividades Externas. Colaboraciones.	
➤ Órganos en los que participa el Foro	
4. Información de Interés.	
➤ Relación órganos autonómicos y locales en materia de Inmigración	
➤ Novedades Bibliográficas Ministerio Empleo y Seguridad Social	
Anexos	

PRESENTACIÓN

6

PRESENTACIÓN

Rosa Aparicio Gómez

Presidenta

La Memoria del FORO para la Integración Social de los Inmigrantes correspondiente a 2016 refleja una vez más el trabajo que realiza este órgano en el desarrollo de sus objetivos de servir de cauce para la participación y el diálogo en el ámbito de sus competencias.

Si durante el año 2015 el FORO arrancó con la renovación de su mandato para el periodo 2015-2018, durante el año 2016, el FORO completó la renovación de las vocalías que habían quedado vacantes. Los nuevos componentes del FORO representan a Mujeres entre Mundos, Asociación Sociocultural y de Cooperación al Desarrollo por Colombia e Iberoamérica y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa.

Por lo que respecta al funcionamiento del FORO en el año 2016, cabe hacer referencia a la celebración de tres reuniones del Pleno y siete reuniones de la Comisión Permanente.

Durante el año 2016 se ha seguido trabajando por parte del Grupo de Trabajo Ad Hoc Movimiento Asociativo de Inmigrantes en España, en el informe situacional sobre las asociaciones de inmigrantes en España, presentándose en las diferentes sesiones plenarias la evolución del trabajo desarrollado.

Asimismo, se han modificado las normas de organización y funcionamiento interno del FORO para adaptarlas a las nuevas circunstancias así como a los cambios normativos habidos tras la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por otra parte, y como viene siendo habitual se ha elaborado el informe anual (2016) sobre la situación de la integración de los inmigrantes y refugiados en España, centrándose dicho informe en la situación de las personas refugiadas, de acuerdo con la decisión adoptada en la sesión plenaria del FORO celebrada el 5 de julio de 2016.

Por lo que respecta a las actividades externas, el FORO ha seguido manteniendo su presencia en los distintos Foros y órganos a los que pertenece. Representantes del mismo asistieron a las reuniones que convocaron el Observatorio estatal de violencia sobre la mujer, Foro social contra la trata con fines de explotación sexual y el Consejo estatal de organizaciones no gubernamentales de acción social.

Por último, quisiera agradecer a todas la vocalías su trabajo e implicación constante en la labor desarrollada por este órgano al que tengo el honor y responsabilidad de ocupar su presidencia.

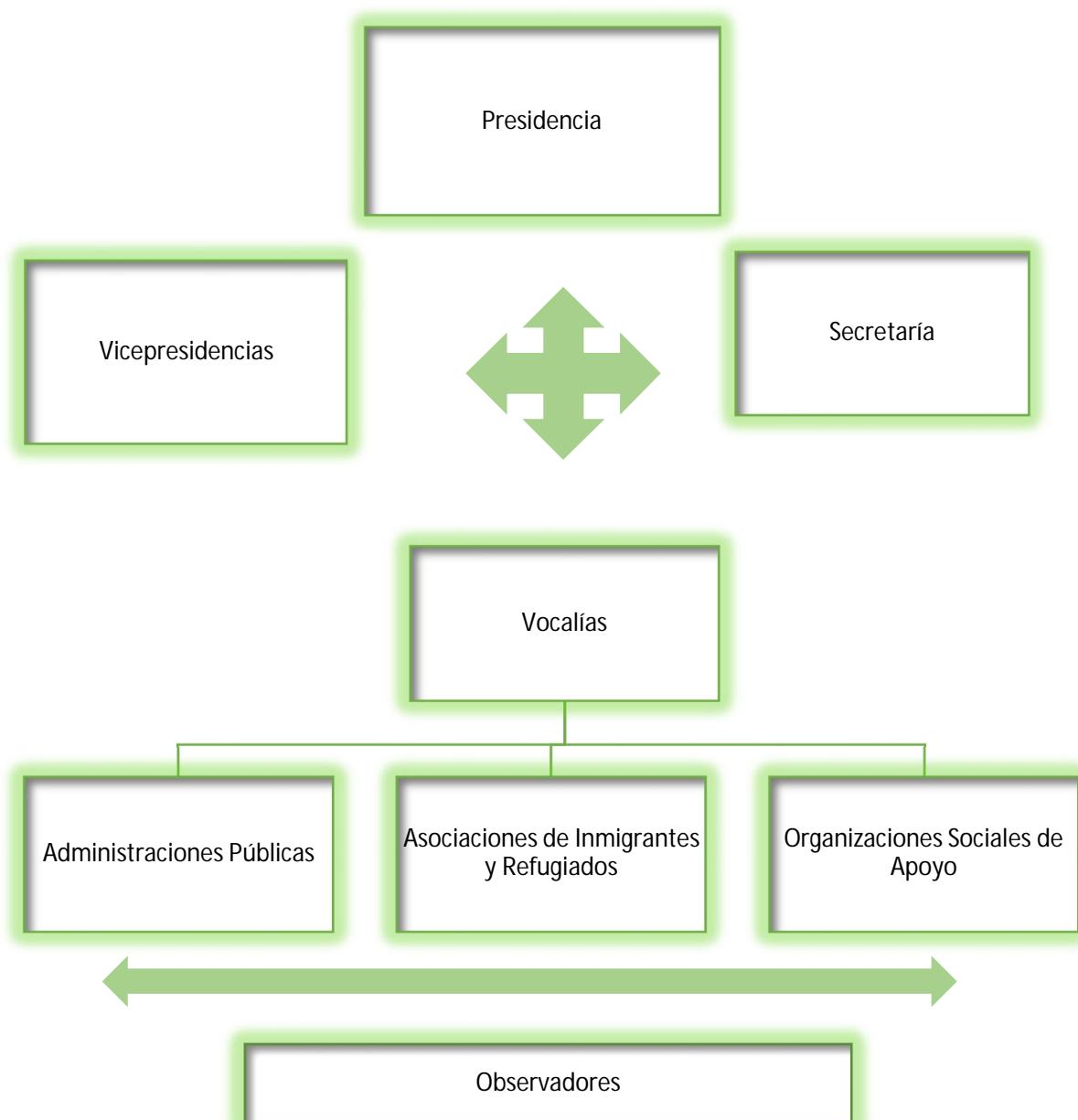
1.-ORGANIZACIÓN INTERNA. FUNCIONES

El *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes* nace en 1994 como uno de los instrumentos del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes, configurándose como el órgano adecuado para recoger las demandas de la población inmigrante e implicar a toda la sociedad y con el objetivo de servir de cauce para la participación y el diálogo¹. El Foro, como órgano colegiado, se reúne en Pleno y Comisiones, pudiéndose constituir, además, grupos de trabajo ad hoc para el estudio de determinadas cuestiones.

Tiene asignadas una serie de funciones que se encuentran reguladas en el artículo 3 de [Real Decreto](#) 3/2006, de 16 de enero, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento del Foro así como en las Normas de Organización y Funcionamiento Interno. De entre sus principales funciones, destaca la elevación de propuestas y recomendaciones tendentes a promover la integración de los inmigrantes y refugiados; así mismo, se encarga de recibir información de los programas y actividades que, en materia de integración social de las personas inmigrantes lleva a cabo la Administración General del Estado, así como de las administraciones autonómicas y municipales; recaba y canaliza las propuestas de las organizaciones sociales con actividad en el ámbito de la inmigración, con vistas a facilitar la convivencia entre las personas inmigrantes y la sociedad de acogida; anualmente elabora tanto la memoria de actividades desarrolladas, como el informe sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados; promueve estudios, elabora propuestas, declaraciones y colabora con otros órganos análogos de ámbito internacional o autonómico con el fin de mejorar e implementar todas aquellas actuaciones que redunden en el beneficio de la integración de las personas migrantes y refugiadas.

El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes se compone de: la Presidencia, las Vicepresidencias, las Vocalías, los Observadores y la Secretaría.

¹ Vid. Anexo I Marco Normativo del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.



MANDATOS

Desde su creación el Foro se ha constituido en seis ocasiones, por lo tanto en la actualidad se encuentra en el 6º mandato², que comprende del año 2015 al año 2018.

Primer mandato	1995-1999
Segundo mandato	1999-2001
Tercer mandato	2001-2006
Cuarto mandato	2006-2010
Quinto mandato	2010-2015
Sexto mandato	2015-2018

² Vid. Anexo II

PRESIDENCIA

El 21 de febrero de 2014, ([B.O.E de 28 de febrero](#)) Dª. Rosa Aparicio Gómez fue nombrada Presidenta del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, modificado por el Real Decreto 1164/2009, de 10 de julio. Entre las funciones de la Presidencia del Foro, destacan entre otras: ejercer la dirección del Foro, convocar al Pleno y moderar sus debates, fijar el orden del día de las reuniones, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los Vocales del Foro, dirime con su voto las votaciones, en caso de empate y visa las actas y certificaciones de los acuerdos del Foro.

VICEPRESIDENCIAS

La **Vicepresidencia Primera** la ocupa actualmente D. Vladimir Paspuel, Vocal titular en el Foro en representación de la asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana. Se encuentra en el cargo tras haber sido elegido, mediante votación secreta, en el Pleno celebrado el día 29 de julio 2015.

De la **Vicepresidencia Segunda**, es titular D. Aurelio Miras Portugal, Director General de Migraciones, de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, tal y como indica la normativa. Ocupa este cargo desde el 10 de febrero de 2012, fecha de su nombramiento como Director General.

Entre las funciones de las vicepresidencias destacan: sustituir, por orden, al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, ejerciendo las funciones que a éste le están atribuidas y cuantas otras funciones les sean delegadas por el Presidente.

SECRETARÍA

Ejerce la Secretaría la persona titular de la Subdirección General de Integración de los Inmigrantes, dependiente de la Dirección General de Migraciones, que corresponde al Sr. D. Francisco García Villar en el cargo desde agosto del año 2012. A la Secretaría le corresponde asistir a las reuniones del Pleno, en las que tendrá voz pero no voto; efectuar las convocatorias de las sesiones del Foro por orden de la Presidencia; recibir las comunicaciones que los Vocales del Foro eleven al mismo; elaborar y autorizar las actas de las sesiones del Foro y emitir las

correspondientes certificaciones. Además cuantas otras funciones le sean inherentes o se le encarguen en su condición.

VOCALÍAS

Los 30 Vocales se distribuyen proporcionalmente entre cada uno de los tres grupos que componen el Foro: Administraciones Públicas, Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados y Organizaciones Sociales de Apoyo. Son funciones de los vocales: la participación en los debates y grupos de trabajo que eventualmente se constituyan; la realización de propuestas relacionadas con los fines y funciones del Foro; el ejercicio del derecho de voto, pudiendo hacer constar en el acta su abstención o voto particular. Las vocalías recaban por escrito cuanta información necesiten para el ejercicio de sus funciones a la Secretaría del Foro; y cuantas otras se deriven de su condición de Vocales. Durante el ejercicio 2016 han sido tres las nuevas vocalías incorporadas al Pleno del Foro, como consecuencia de la convocatoria para la renovación parcial de vocalías que habían quedado vacantes de la convocatoria de 2015. [Los nuevos componentes del Foro](#) representan a Mujeres entre Mundos, Aculco (Asociación Sociocultural y de Cooperación al Desarrollo por Colombia e Iberoamérica) y CEPYME (Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa). Fueron presentadas a la totalidad del Plenario en la sesión celebrada el día 30 de noviembre.

OBSERVADORES

En virtud de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, el Pleno del Foro puede designar como máximo tres observadores que son elegidos entre las organizaciones sociales de apoyo y asociaciones cuya actividad, sin estar directamente relacionada con la inmigración, contribuya a mejorar la integración social de las personas inmigrantes. Los observadores pueden participar tanto en los trabajos del Pleno como en los de las Comisiones. En ambos órganos tienen voz pero no voto. En este mandato los observadores elegidos por el Pleno han resultado ser los siguientes: Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Movimiento por la Paz, Desarme y Libertad (MPDL) y Consorcio Secretariados de Migraciones (ASTI). Entre las funciones asignadas a los observadores, destaca la elaboración de informes, la formulación de propuestas y recomendaciones, la cooperación con el Pleno y las distintas comisiones... etc.

FUNCIONAMIENTO: PLENO Y COMISIONES

El Foro se reúne en **Pleno, Comisión Permanente, Comisiones y Grupos de Trabajo** conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, por el que se regula la composición, competencias, y régimen de funcionamiento y por las normas de organización y funcionamiento interno del Foro. Se celebran, al menos, dos sesiones plenarias ordinarias al año se reunirá en sesión extraordinaria, cuando la Presidencia lo estime justificado o así lo solicite la mayoría de los vocales o a petición de la Comisión Permanente. La [composición íntegra del Pleno](#), para este mandato 2015-2018 se encuentra disponible en el Anexo II, así como en la página web del Foro <http://www.foroinmigracion.es/>

[La Comisión Permanente](#)³, es el Órgano ejecutivo del Foro para el ejercicio de las funciones relativas a asuntos de trámite, de preparación o de estudio. En sesión ordinaria se reunirá, al menos, una vez por trimestre y en sesión extraordinaria cuantas veces sea necesario, podemos ver su composición en el Anexo III.

El Pleno del Foro ha constituido cuatro Comisiones para el estudio sectorial de los asuntos que sean de interés y objeto de su competencia, entre otros la elaboración del Informe Anual sobre la situación de la integración de los inmigrantes y refugiados en España. Se organizan a semejanza de la Comisión Permanente, en presidencias y vocalías⁴, se puede consultar en el Anexo IV. Del mismo modo, el Pleno, de acuerdo con sus normas de organización y funcionamiento puede crear los grupos de trabajo que estime oportuno, para el estudio y análisis de temas específicos.

En el año 2015 se constituyó el grupo de trabajo ad hoc para el estudio del panorama asociativo de los inmigrantes en España. Para la elaboración de dicho estudio, se contó con la ayuda de la organización CIDALIA, colaborador externo que de forma desinteresada está prestando sus servicios al Foro. Dicho grupo de trabajo se mantiene activo al no haberse concluido aún el estudio que lleva a cabo.

³ Vid. Anexo III.

⁴ Vid. Anexo IV.

2. ACTIVIDADES 2016

2.1. SESIONES PLENARIAS

REUNIÓN 19 DE ENERO

Tras la apertura del orden del día se comunicó que en la reunión preparatoria de este pleno, la Comisión Permanente propuso la introducción de dos nuevos puntos en el orden del día: Pronunciamiento del Foro sobre la situación actual de los refugiados en Europa y España y revisión de las normas de organización y funcionamiento interno del Foro, aprobándose su incorporación al orden del día. Se pasó después a la exposición de las cuatro monografías que conforman el Informe Anual y por último al estudio de las enmiendas que se habían presentado por el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior al informe elaborado por la Comisión Jurídica, quedando rechazadas todas las enmiendas menos la octava que se aceptó hacer una transaccional.

A continuación Dª Rosario Zanabria, pasó a informar sobre la constitución del grupo de trabajo ad-hoc "Movimiento Asociativo de Inmigrantes en España" presentando la hoja de ruta de trabajo que iba a seguirse para la elaboración de "Informe situacional sobre las Asociaciones de Inmigrantes en España".

Como consecuencia de la grave situación de los refugiados en el invierno de 2015-2016, se planteó la iniciativa de realizar una Declaración o Pronunciamiento que mostrara la preocupación de este órgano consultivo sobre este tema, debatiéndose sobre la forma que debía adoptar: Declaración que entrara al fondo de la cuestión con el consenso de todos y en corto plazo de tiempo; Declaración breve (sin entrar en el fondo) o hacer una Declaración e Informe así como el procedimiento que debía seguirse. Finalmente se aprobó hacer una Declaración.

Por último el Presidente de la Comisión Jurídica trasladó al Pleno que era un buen momento para revisar las normas de organización y funcionamiento interno del Foro, con casi 8 años de vigencia ya a muchos de los problemas que se van planteando, no puede dar respuesta, por ello considera conveniente adaptarlos a las nuevas circunstancias que vivimos y a la nueva normativa que entraría en vigor, tras debatir esta cuestión finalmente se aprueba que se revise las citadas normas y se establezca el procedimiento a seguir. Finalmente en el apartado de ruego y preguntas la Secretaría informó sobre el estado en que se encontraba la tramitación de las solicitudes del proceso selectivo complementario al de la ORDEN ESS/1954/2014, de 21 de octubre para la designación de vocales del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, en representación de asociaciones de inmigrantes y refugiados y de organizaciones empresariales.

REUNIÓN 5 DE JULIO

La reunión plenaria que tuvo lugar el día 5 de julio, presentó los siguientes puntos en el orden del día: En primer lugar, debía ser aprobado el índice del Informe Anual 2016 del Foro sobre la Integración Social de los Inmigrantes y Refugiados, que fue aprobado por unanimidad, una vez que las respectivas presidencias de la comisiones expusieron su programa y el índice sobre el que trabajar. A cargo de Jesús Migallón de Cidalia, fue expuesto el estado del informe sobre el Movimiento Asociativo en España, concluyó que aunque la participación en el cuestionario online estaba siendo elevada, todavía no se podían extraer datos concluyentes y por ello se debía mantener todavía abierto. El siguiente punto a tratar, era la modificación de las normas de organización y funcionamiento interno del Foro, presentación a cargo del Presidente de la Comisión Jurídica. Tras recoger una serie de apreciaciones sobre el texto formuladas por la representante de Red Acoge, por la Directora de Gabinete y los representantes de la FEMP, se decidió posponer la votación del texto, dado que las puntualizaciones realizadas requerían estudio y valoración. De este modo el texto con las modificaciones de las normas, se volverían a enviar para ser sometido a enmiendas a todas las vocalías. Se pospuso su aprobación hasta la celebración de la siguiente reunión plenaria. A continuación y siguiendo el orden del día, se presentó por parte de la Secretaría, la información concerniente a las sentencias dictadas por la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en relación a los recursos promovidos por la organización sindical U.S.O. contra la Orden ESS/1954/2014, de 21 de octubre, por la que se desarrolla y convoca el proceso selectivo para la designación de vocales del Foro en representación de asociaciones de inmigrantes y refugiados y de organizaciones sociales de apoyo y contra la Orden ESS/1404/2015, de 22 de junio, por la que se designan las entidades seleccionadas para cubrir las vocalías del Foro. Se realizó un breve resumen de las sentencias, en las que se estima parcialmente las pretensiones del recurrente, el sindicato USO, y que han sido recurridas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

REUNIÓN 30 DE NOVIEMBRE

Dentro de los puntos del orden del día de esta sesión plenaria, se destacan los siguientes: en primer lugar, la Presidencia del Foro, presentó a las tres nuevas vocalías que se incorporan al Foro, tomando la palabra cada uno de los representantes para presentarse y presentar el cometido de las asociaciones para las que trabajan, estas organizaciones son: Aculco, Mujeres entre Mundos y CEPYME. Había quedado pospuesta del Pleno anterior la

aprobación de la modificación de las normas de organización y funcionamiento interno del Foro⁵. Tomó la palabra el Presidente de la Comisión Jurídica, D. Enrique Barbero, que explicó que el texto era el resultado del consenso de todas las vocalías tras haber sido enmendado por Red Acoge, UGT y Caritas. Entre las principales novedades, destaca la posibilidad de poder realizar más trabajos mediante procedimientos telemáticos. Se procedió a la votación del texto que fue aprobado por mayoría absoluta. La Presidencia dio paso entonces, a los presidentes de las distintas comisiones, para que informaran sobre los avances en la elaboración del Informe Anual, acordándose que se presentaría el texto final al Pleno en el primer trimestre del año 2017.

Otro de los puntos del orden del día era el referente a la presentación y aprobación de la Memoria Anual del Foro, correspondiente al año 2015, a cargo de la Secretaría. Se expusieron las principales novedades del documento, que, además de una revisión de contenidos, presentaba un formato nuevo, más atractivo para su lectura. Fue aprobada, por unanimidad, publicándose en la web del Foro.

A cargo de Rosario Zanabria, representante de Ari- Perú y de Jesús Migallón de Cidalia, se expuso la situación del informe sobre el Movimiento Asociativo en España. En aquel momento, la principal novedad concernía a la próxima conclusión de la fase correspondiente al cuestionario online, para empezar la fase cualitativa que consistirá en una serie de entrevistas a distintos representantes del sector. Se solicitó por parte de los dos ponentes, colaboración con la Secretaría del Foro para difundir en mayor medida el cuestionario, con el fin de alcanzar un mayor número de respuestas de asociaciones, que permitiera dar por concluida esa fase. Se acordó que la Secretaría se encargaría de difundir la encuesta entre foros regionales y municipales relacionados con la integración de inmigrantes y refugiados.

La Presidencia cedió la palabra a la Secretaría, para presentar el Convenio interinstitucional contra el racismo, la xenofobia y todas las formas de intolerancia que había sido suscrito por el Ministerio de Sanidad, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Fiscalía General del Estado, Centro de Estudios Jurídicos, CGPJ, y OBERAXE adscrito a la Secretaría General de Inmigración y Emigración. Continuó anunciando que dentro de la Comisión de Seguimiento del citado Convenio, se habían establecido grupos de trabajo y se había considerado que sería enriquecedor para estos grupos contar con representantes del tercer sector y por ello debía asistir a las reuniones un representante el Foro. Se acordó que la Presidencia designara de entre las vocalías un representante experto en la materia, para que asistiera como representante del Foro a esta primera reunión y en un posterior Pleno se elegiría el representante que asistiría a estas reuniones.

En el apartado de ruegos y preguntas, dada la cercanía a la celebración del Día Internacional del Migrante, por parte de algunas vocalías se sugirió que el Foro emitiera una declaración o pronunciamiento con motivo de la efeméride. Se decidió por unanimidad que en el siguiente Plenario, se discutiera como debía proceder el Foro ante fechas significativas y conmemoraciones relacionadas con las migraciones y refugiados.

5. <http://www.foroinmigracion.es/es/Normativa/index.htm>

2.2 ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN PERMANENTE

REUNIÓN 19 ENERO 2016

La reunión del día 19 de enero fue preparatoria para el Pleno que tuvo lugar a continuación⁶, el apartado más destacable fue la aprobación del Borrador del Informe Anual 2015 sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados.

REUNIÓN 28 ENERO 2016

El primer punto a tratar era la votación sobre la propuesta de Declaración sobre la situación actual de los refugiados. Tras recibir observaciones y sugerencias por parte de los vocales de la Comisión Permanente, así como de los representantes de las Administraciones Públicas, se acuerda revisar de nuevo el texto y ampliar el plazo de recepción de enmiendas en una semana. Por tanto se pospuso la aprobación de la declaración.

REUNIÓN 11 DE FEBRERO 2016

En esta reunión fue aprobada por unanimidad la [Declaración sobre la situación actual de los refugiados](#), se trata de un texto consensuado en el que el Foro ponía de manifiesto su preocupación por el estado de los refugiados en las fronteras de la Unión, y saludaba con satisfacción la importante respuesta ciudadana que tuvo lugar en nuestro país ante la crisis. Por último restaba por debatir, el punto relativo a la propuesta de modificación de las normas de organización y funcionamiento. Se decidió que las vocalías enviaran observaciones y sugerencias a Secretaría sobre el texto, el fin último de las modificaciones sería adecuar las normas a las necesidades actuales de las vocalías, fomentando un mayor uso de las trabajos vía telemática, revisando plazos para enmendar textos, o dotando a la comisión permanente de capacidad de actuación ante situaciones de urgencia, entre otras cuestiones.

⁶ Vid Pleno 19 de enero.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA 11 DE MARZO

Esta reunión tenía como principal asunto a tratar, la designación de un representante del Foro en el Comité de seguimiento del FAMI (Fondo de Asilo, Migración e Integración de la Unión Europea). Ante la cercanía de la reunión del Comité se acordó, de forma unánime, que transitoriamente la Presidenta del Foro fuera la representante en el comité como titular, al ostentar la representación del Foro y como suplente asistiera el Vicepresidente Primero.

REUNIÓN 25 DE MAYO

En la reunión del 25 de mayo, el primer punto del orden del día fue el relativo al estado de los trabajos de la modificación de las Normas de Organización y Funcionamiento del Foro. La Presidenta, dio la palabra al Presidente de la Comisión Jurídica, Enrique Barbero, para que presentara el borrador que se había elaborado con las propuestas remitidas por las entidades Aicode, F. Acobe, Asti, Accem, F. Cepaim, UGT, Mº de Educación, Cultura y Deporte, Mº de Hacienda y Administraciones Públicas y FEMP. En total, se iban a modificar 16 artículos y se iba a incluir una disposición final. Por otro lado, en esta sesión se acordaron plazos de entrega de índices para la elaboración del Informe Anual de Integración correspondiente al año 2016 del Foro. La reunión concluyó con la presentación de la información relativa al proceso de renovación de las vocalías que se encontraban vacantes en el aquel momento, por parte de la Secretaría.

REUNIÓN 5 DE JULIO

La reunión del día 5 de julio, tenía como principal motivo, la preparación de la sesión Plenaria⁷ que tuvo lugar a continuación. Como primer punto a tratar, se debía aprobar el índice del Informe Anual 2016 sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados. El siguiente punto era la aprobación de las propuestas de modificación de las normas de organización y funcionamiento interno del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. A continuación se presentó la información correspondiente a los trabajos realizados por el grupo *ad-hoc* "Movimiento asociativo de inmigrantes en España". Por último a cargo de la Secretaría, se aportó información relativa a las sentencias dictadas por la Audiencia Nacional. Sala Contencioso-Administrativo. Sección Cuarta, en relación a los recursos promovidos por U.S.O. contra la Orden ESS/1954/2014, de 21 de octubre, por la que se desarrolla y convoca el proceso selectivo para la designación de vocales del Foro en

⁷ Vid. Pleno 5 de julio.

representación de asociaciones de inmigrantes y refugiados y de organizaciones sociales de apoyo y contra la Orden ESS/1404/2015, de 22 de junio, por la que se designan las entidades seleccionadas para cubrir las vocalías del Foro.

REUNIÓN 30 DE NOVIEMBRE

La última reunión del año tuvo lugar el día 30 de noviembre, y como la anterior era preparatoria al Plenario que siguió a continuación. Se revisaron los siguientes asuntos: en primer lugar, se debía presentar y aprobar la Memoria Anual 2015, a continuación se presentaría a las nuevas vocalías que se incorporaban al Foro: Aculco, Mujeres entre Mundos y CEPYME. A cargo del representante de CIDALIA, D. Jesús Migallón se presentaba el estado de los trabajos relativos al Informe sobre el movimiento Asociativo en España. En relación a la propuesta de modificación de las Normas de Organización y Funcionamiento del Foro, ya estaba preparado el borrador final, que iba a ser sometido a votación al Pleno de Foro. Y por último, restaba que los Presidentes de las distintas Comisiones, presentaran ante las vocalías la situación de los diferentes trabajos que componen el informe anual.

2.3 INFORMES PRECEPTIVOS

INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES Y REFUGIADOS EN ESPAÑA 2016.

El informe para la situación de la integración de los inmigrantes y refugiados en España correspondiente al año 2016⁸, es el resultado del trabajo de las [cuatro comisiones](#) que son las encargadas de elaborar los textos por áreas temáticas.⁹ El conjunto de las vocalías aprobó el índice de contenidos que se desarrollan en el informe 2016, en el Pleno que tuvo lugar el día 5 de julio. Las distintas comisiones elaboraron las correspondientes monografías cuyo contenido pasamos a resumen brevemente a continuación:

En primer lugar, el informe comienza con la Monografía elaborada por la Comisión Jurídica y de Asuntos Internacionales: bajo el título de "Perspectiva Jurídica 2016" la monografía desarrolla cinco bloques de contenidos. Desarrolla especialmente aspectos relativos a la Protección Internacional, en concreto, se explican rutas migratorias, se analizan repertorios de cifras y estadísticas, se repasa el marco legal de la Protección Internacional, tanto en España como en la Unión Europea y también se desarrolla la respuesta de la Unión a la crisis humanitaria que se vive tanto dentro como fuera de sus fronteras. Otro de los apartados es el relativo a la aplicación de las novedades normativas en materia de nacionalidad, que derivan de la entrada en vigor de [normas relacionadas con el acceso a la nacionalidad española](#), como el Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia. Se analizan, asimismo, las características de la prueba de Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España (CSSE), y DELE Diploma de Español como Lengua Extranjera. La monografía concluye con el estudio específico de cuestiones relativas a la irregularidad sobrevenida y un repertorio de las últimas novedades jurisprudenciales en materia de extranjería.

La Monografía elaborada por la Comisión de Educación y Sensibilización Social, se titula "Los nuevos retos de la Educación en España" y ha centrado su atención en el desarrollo de los

⁸ Aprobado en Pleno de 06/04/2017

⁹ Vid. Comisiones Anexo IV

siguientes temas: el acoso escolar, físico y *online*, la violencia de género entre adolescentes y preadolescentes y el abandono escolar temprano. Para su estudio, se han analizado las respuestas aportadas por distintas Comunidades Autónomas, a un cuestionario específico que les fue remitido por la Secretaría del Foro, en relación a los aspectos previamente mencionados. El resultado es un estudio detallado de las políticas, medidas de prevención y detección, que en estas materias se están llevando a cabo en nuestro país. El estudio finaliza con una serie de tablas en las que se muestran el conjunto de los datos obtenidos de las Comunidades Autónomas.

En el caso de la monografía elaborada por la Comisión de Políticas de Integración, Interculturalidad, Convivencia y Cohesión Social, se desarrollan cuatro bloques de contenido, que presentan asimismo, una serie de conclusiones y propuestas cada uno. En primer lugar, se estudian al detalle los procesos de empadronamiento para la ciudadanía extracomunitaria. Para ello se ejemplifica el trámite en municipios del país, además se estudia el caso concreto de la solicitud de empadronamiento para personas solicitantes de asilo o que se encuentren en situación administrativa irregular; del mismo modo, se desarrollan aspectos relacionados con el arraigo social y la documentación que se precisa para solicitarlo, así como con los informes de esfuerzo de integración. Continúa la monografía analizando la política de acogida e integración de los MENA (menores extranjeros no acompañados), para ello se han recabado, datos en relación a medidas en materia de integración de los MENA y de menores no nacionales o nacionales de primera generación, remitidos por las Comunidades Autónomas. Otro aspecto tratado con detenimiento es el relativo a la radicalización *yihadista*: se realiza un estudio pormenorizado el fenómeno de la radicalización de carácter religioso, relacionándolo con las políticas educativas y de integración que se llevan a cabo en nuestro país. La monografía concluye con un análisis de la situación de las personas refugiadas recientemente llegadas a la UE, entre los años 2015 y 2016.

La Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades, ha presentado su monografía bajo el título "Empleo, Aspectos Socio laborales de los beneficiarios de Protección Internacional, delitos de odio, e *islamofobia*."

Los contenidos se estructuran en cinco grandes apartados que desarrollan aspectos como los que pasamos a comentar: en bloque dedicado al empleo, se presentan una serie de datos relativos a las autorizaciones de trabajo, las regulaciones de los flujos migratorios, se muestran cifras de los empleados por cuenta propia y ajena y además casi todos estos datos se presentan desagregados por comunidades autónomas. Otro de los grandes apartados es el dedicado al estudio de la situación de las personas demandantes de Protección Internacional en relación a su entrada al mercado laboral español. Continúa la monografía con un bloque dedicado al estudio del fenómeno de los delitos de odio y concretamente la *Islamofobia* en nuestro país. Por último, tras un elenco de conclusiones y propuestas, se añade una selección de normativa útil en materia de libertades y derechos fundamentales.

INFORMES FACULTATIVOS

INFORME SOBRE MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE INMIGRANTES EN ESPAÑA

El 30 de noviembre de 2015 tuvo lugar la constitución del grupo de trabajo ad-hoc de composición abierta, sobre el Análisis del Movimiento Asociativo de Inmigrantes en España. Esta primera reunión tenía la finalidad de establecer la hoja de ruta del trabajo encomendado por el Foro, para la elaboración de un “Informe situacional sobre las Asociaciones de Inmigrantes en España”. Para la elaboración de dicho informe el grupo de trabajo *ad hoc* cuenta con la colaboración desinteresada de la organización CIDALIA. Además en esta primera sesión constitutiva quedaron definidos los integrantes de grupo de trabajo, sin perjuicio de que se produzcan futuras incorporaciones. Son los siguientes:

- [ARI -PERU](#)
- [Fundación ACOBE](#)
- [CEPAIM](#)
- [ACCEM](#)
- [CODENAF](#)
- D. Esteban Ibarra- MCI
- D.^a Nuria Lores- CIDALIA
- D. Jesús Migallón- CIDALIA

Durante el año 2016, en las sesiones Plenarias se ha realizado la presentación de la evolución de los trabajos por parte de D. Jesús Migallón y de D.^a Rosario Zanabria, al conjunto de las vocalías del Foro. Al final del ejercicio, la fase cuantitativa del estudio, que es la que correspondía al cuestionario online dirigido a las asociaciones de inmigrantes, estaba próxima a su conclusión, para dar paso a la fase cualitativa que iba a consistir en una serie de entrevistas a los distintos agentes del sector asociativo. Desde la Secretaría del Foro, para impulsar el aumento de respuestas al cuestionario, se remitió el enlace a foros autonómicos y locales para que éstos a su vez, lo difundieran entre las asociaciones de su ámbito territorial.

4. ACTIVIDADES EXTERNAS. COLABORACIONES CON OTROS ÓRGANOS Y ORGANIZACIONES.

OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Se trata de un órgano colegiado interministerial adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Entre sus competencias se puede citar el asesoramiento, la evaluación, la colaboración institucional, la elaboración de informes y estudios y la presentación de propuestas de actuación en materia de violencia de género.

Se hallan representadas en paridad las instituciones públicas implicadas en la erradicación de la violencia de género así como la sociedad civil. En este sentido, el artículo 4 del Real Decreto 253/2006, de 3 de marzo, por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio Estatal de la Violencia sobre la Mujer, prevé la representación del Foro, en el citado Observatorio. Como representantes del Foro, asisten a las reuniones D. Vladimir Pasquel y Dª. Susana Pozo, pertenecientes a la Asociación Rumiñahui.

Durante el año 2016, se ha convocado una reunión, que tuvo lugar el día 3 de junio en la Sede de la Secretaría de Estado de Igualdad, a la que asistió Dª Susana Pozo. En la sesión se trataron diversos asuntos: en primer lugar se trató el tema de los llamados "vientres de alquiler" o gestación subrogada. Además, se abrieron varios turnos de intervenciones en relación a las problemáticas de los hijos de mujeres víctimas de violencia doméstica. Para concluir la sesión se presentó el Balance de la gestión de la legislatura 2012-2015 y fue entregado el documento de reflexiones y propuestas de reforma elevadas por los distintos agentes implicados con motivo de los diez años de vigencia de la ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección Integral contra la Violencia de Género.

FORO EUROPEO DE LAS MIGRACIONES

Como heredero del Foro Europeo de Integración dependiente del Comité Económico y Social, desde enero de 2015 el Foro Europeo de las Migraciones (al cual se asiste solo bajo invitación expresa) viene desarrollando su labor como una plataforma de ámbito europeo de diálogo en materia de asilo, inmigración e integración de las personas inmigrantes. Es la Presidenta del Foro, Dª Rosa Aparicio, quién acude a estas reuniones. Durante el año 2016, el Foro no ha sido convocado a ninguna reunión.

FORO SOCIAL CONTRA LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Se crea en cumplimiento de lo acordado en el Plan Integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, aprobado por el Gobierno en el Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2008. Se trata de un instrumento de cooperación, colaboración e intercambio entre las Administraciones públicas, las Instituciones y la sociedad civil para cumplir con el objetivo de garantizar los derechos de las víctimas. Con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3.f del nuevo [Reglamento](#) del Foro Social contra la Trata con fines de explotación sexual, el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes está representado por los representantes de [ARI-PERU](#) y de la [Fundación ACOBE](#), siendo sus titulares Dª Rosario Zanabria y Dª Paola Santiestévez. En el ejercicio 2016, no se han convocado reuniones del Foro.

CONSEJO ESTATAL DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE ACCIÓN SOCIAL

El [Consejo](#) estatal de organizaciones no gubernamentales de acción social, es un órgano consultivo, adscrito a la Administración General del Estado a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, constituyéndose en un espacio de encuentro, diálogo y participación del movimiento asociativo en la elaboración de las políticas sociales. El Pleno se reúne un mínimo de dos veces al año. La Comisión Permanente se reúne, al menos, una vez cada trimestre. Como representantes del Foro para la Integración Social de los Inmigrante, acuden a las sesiones plenarias los representantes de [ACCEM](#) y de [CEPAIM](#), siendo titulares de estas vocalías Dª. Julia Quintanilla y D. Juan Antonio Segura, respectivamente.

Durante el año 2016 el pleno del Consejo se ha reunido en una ocasión: 31 de marzo de 2016. En esta sesión se prorrogó el mandato de los actuales vocales del Consejo hasta que se apruebe el nuevo Reglamento del Consejo. Se informó sobre las subvenciones nominativas al Tercer Sector. Asimismo se informó sobre las actuaciones del grupo de trabajo para la Evaluación de resultados obtenidos en la aplicación del baremo de valoración de la situación de dependencia, de conformidad con la disposición adicional tercera del Real Decreto 174/2011 de 11 de febrero. Se dio traslado de las actuaciones del grupo de trabajo creado por el Pleno del Consejo Territorial de 7 de octubre de 2015, sobre el seguimiento del Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Se informó sobre el borrador del reglamento de la Ley 45/2015 de 14 de octubre, de Voluntariado, así como sobre el proyecto de resolución por la que se convocan los premios estatales al voluntariado social 2016 y Congreso Estatal de Voluntariado 2016, entre otros.

COMITÉ DE SEGUIMIENTO FAMI

En marzo de 2016, fue constituido el Comité de Seguimiento del Fondo de Asilo, Migración e Integración. El cometido de este Comité es realizar seguimiento y evaluación periódicamente de la ejecución de los distintos programas que se derivan de este fondo. Como representantes del Foro, acudieron provisionalmente y a la espera de que el conjunto de las vocalías determine quienes serán los representantes definitivos, la Presidenta: Dª. Rosa Aparicio y en calidad de suplente D. Vladimir Paspuel, Vicepresidente. Está pendiente que en el ejercicio 2017, el Plenario decida sobre los representantes que asistirán permanentemente a las reuniones. La reunión de marzo de 2016, tuvo un carácter constitutivo, en ella se presentó la Estrategia Nacional de actuación del Fondo que se desagrega en Objetivos Específicos que son Asilo, Integración/Migración Legal y Retorno. Los actores que intervienen durante todo el proceso de la ejecución de los distintos programas del Fondo son: la autoridad responsable que recae en el Director General de Migraciones, el Mº del Interior como autoridad Delegada la IGAE, como autoridad interventora y los Beneficiarios de los proyectos seleccionados.

5. INFORMACIÓN DE INTERÉS

5.1 RELACIÓN DE ÓRGANOS AUTONÓMICOS Y LOCALES CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN E INTEGRACIÓN.

FOROS Y OBSERVATORIOS AUTONÓMICOS Y PROVINCIALES

- [El Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones \(OPAM\)](#) es un proyecto desarrollado por la [Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Justicia e Interior](#) como instrumento para mejorar el conocimiento acerca de las migraciones internacionales con destino a Andalucía, su impacto en los ámbitos económico, social y cultural, así como su evolución longitudinal y la comparación con la manifestación del hecho migratorio en otros territorios, tanto del entorno nacional como europeo.
- La [Taula de Ciutadania i Immigració](#) es un órgano de consulta y participación para las políticas de gestión del hecho migratorio que promueve la Generalitat de Cataluña, para la participación del conjunto de la población y de sus organizaciones en las políticas de ciudadanía e inmigración. Pretende dotar a la Generalidad, los entes locales, las entidades, los sindicatos y las patronales de un espacio de diálogo e intercambio de información que fomente la cooperación estratégica en el ámbito de las políticas de inmigración de una forma descentralizada.
- El [Observatorio Vasco de Inmigración](#) es un organismo público de investigación dedicado a construir una herramienta de utilidad pública para el conocimiento sistemático del fenómeno de la inmigración extranjera en el País Vasco.
- El [Foro de la Inmigración del Gobierno de Aragón](#) se constituye como el órgano de carácter consultivo cuyo objetivo principal es servir de cauce a la participación y representación en el ámbito de la política social para inmigrantes en Aragón, adscrito al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.
- El [Consejo de Políticas Demográficas](#) de Castilla y León es un órgano colegiado de carácter consultivo y deliberante, cuya finalidad es actuar como instrumento de coordinación y cauce de participación de las distintas instituciones y agentes sociales, en relación con las políticas de población, de integración de los inmigrantes y de emigración de la Junta de Castilla y León.

- El [Foro Canario de Inmigración](#) es un órgano de participación, asesoramiento y consulta de la Comunidad Autónoma de Canarias respecto a la situación y necesidades de los inmigrantes extranjeros en las islas, así como los refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.
- El [Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid](#) es un órgano consultivo adscrito a la Consejería competente en materia de inmigración, actualmente la Consejería de Asuntos Sociales, y tiene por objeto establecer un cauce de participación y debate de los agentes sociales e institucionales implicados en la inmigración.
- [Foros Provinciales de la Inmigración](#): En cada una de las **provincias** de la Comunidad Autónoma de Andalucía existen Foros Provinciales de la Inmigración para la consulta y representación y participación a nivel provincial en el ámbito de las políticas para la inmigración y la diversidad cultural.

FOROS Y CONSEJOS PERTENECIENTES A LAS ENTIDADES LOCALES

- El [Foro Madrid de Diálogo y Convivencia](#) del Ayuntamiento de Madrid tiene como misión fundamental fomentar la participación de la sociedad madrileña a través de sus organizaciones sociales y entidades públicas y privadas en las actuaciones municipales referidas a las materias de convivencia y migraciones.
- El [Consejo Municipal de Inmigración de Barcelona](#) El Consejo Municipal de Inmigración (CMIB) nace el año 1997 a partir de 16 entidades. Durante estos años su actividad ha sido intensa: documentos, talleres y debates, organización de actividades como el Encuentro Intercultural o, más recientemente, el Día del Migrante, recomendaciones a los diferentes planes de actuación municipal y un largo etcétera. Actualmente, el Consejo Municipal de Inmigración está formado por más de 40 entidades.
- El Consejo Local de Voluntariado e Inmigración es un Órgano de participación, información y propuesta, que actúa en los campos del Voluntariado y la Inmigración. Su misión es mejorar la participación ciudadana en la gestión municipal del Ayuntamiento de Málaga.
- El Foro Municipal de Inmigración de Huesca es el Foro Municipal de la Inmigración es el órgano de carácter consultivo para la participación y representación en el ámbito de política social de la población inmigrante.
- El CMICAD de Santander, es el Centro Municipal de Inmigración y Desarrollo, el cual integra a su vez el Consejo Municipal de Inmigración de Santander.
- La Mesa por la Convivencia del Ayuntamiento de Logroño, se constituye como el órgano colegiado de participación y debate de Asociaciones de inmigrantes, Asociaciones vecinales, Entidades y ONG.

- El [Consejo Municipal de Inmigración del Ayuntamiento de Albacete](#), es el órgano de participación, consulta, información y propuesta de las distintas actuaciones en temas de inmigración en el ámbito municipal.
- El [Foro de Inmigración del Ayuntamiento de Elche](#) se concibe como un instrumento y primer paso para el debate y participación entre la administración y el resto de agentes sociales comprometidos con la integración de la población inmigrante del Municipio de Elche.

5.2 NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE INMIGRACIÓN Y REFUGIADOS

Por medio del Centro de Publicaciones dependiente de la Secretaría General Técnica, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social edita una serie de publicaciones relacionadas con las materias que son de su competencia y las pone a disposición del ciudadano para su consulta en la Librería Virtual. Este [catálogo](#) en línea, se está actualizando permanentemente con otras publicaciones no editadas por el Ministerio; supone pues, un recurso de gran interés para estudiosos, profesionales y público en general, interesados en la materia.

A modo de bibliografía especializada, recogemos a continuación una relación de enlaces que dirigen a las publicaciones recientes del Ministerio en materia de integración social de inmigrantes y refugiados:

- [Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 120. Migraciones Internacionales. 2016](#)
- [Prevención y detección del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en el ámbito sanitario 2016](#)
- [Recomendación de política general nº 15 relativa a la lucha contra el discurso de odio y memorándum explicativo 2016](#)

ANEXOS

ANEXO I. MARCO NORMATIVO

- El Real Decreto 490/1995, de 7 de abril, definió su naturaleza jurídica como órgano colegiado de carácter consultivo, adscrito al Ministerio de Asuntos Sociales.
- Por Real Decreto 2816/1998, de 23 de diciembre, queda adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, concretamente es el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) el responsable de su funcionamiento y de su financiación.
- La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social lo contemplaba en su artículo 63, denominándolo Foro para la Inmigración e instituyéndolo como "órgano de consulta, información y asesoramiento al Gobierno en materia de inmigración".
- La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, en su artículo 70 circunscribió el cometido del Foro a la "integración de los inmigrantes" y le restituyó su denominación original.
- La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero modificada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, da nueva redacción al punto 1 del artículo 70.
- El Real Decreto 367/2001, de 4 de abril, adscribió el Foro al Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.
- El Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, adscribe el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración
- El Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento del *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes*, lo define como "órgano colegiado de consulta, información y asesoramiento" y establece su adscripción al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes.
- El Real Decreto 1129/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en su artículo 7.3 establece que el *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes* queda adscrito a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, órgano directivo dependiente de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.
- El Real Decreto 1164/2009, de 10 de julio, modifica el Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, para adaptar la composición del Foro a la nueva estructura administrativa.

- El Real Decreto 343/2012, de 10 de febrero por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social establece, en el artículo 9.3 que el Foro queda adscrito a la Dirección General de Migraciones.

ANEXO II. COMPOSICIÓN PLENO DEL FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES.

MANDATO 2015-2018
AÑO 2016

Vocalías

Vocalías de las Administraciones Públicas.

Entidad	Titular	Suplente
Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación	Manuel Hernández Gamallo	Héctor Núñez Amor
Ministerio del Interior	Juan José Molinos Cobo	Gea Gómez-Pablos Pinto
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	José Luis Blanco López	Violeta Miguel Pérez
Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Aurelio Miras Portugal	-
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Rosa Urbón Izquierdo	Rosa María Candela Quintanilla
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	Antonio Sánchez Díaz	Begoña Muelas Escamilla

Administración Autonómica.

Son designados por la Conferencia Sectorial de la Inmigración

Entidad	Titular	Suplente
Junta de Andalucía	Luís Vargas Martínez	Isabel Segura Velasco
Región de Murcia	Violante Tomás Olivares	Verónica López García

Administración Local.

Entidad	Titular	Suplente
Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)	-	-
Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)	-	-

Vocalías de las Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados.

Las entidades son seleccionadas mediante un proceso de convocatoria pública. Los Vocales propuestos por las entidades son designados por la Ministra de Empleo y Seguridad Social.

Entidad	Titular	Suplente
Fundación ACOBE	María Luz Valdivia García	Paola Santiestévez Loza
Asociación de Ciudadanos Peruanos (ARI-PERÚ)	Sonia Rosario Zanabria Gutiérrez	Carlos Manuel Taboada Ureta
Fundación IBN BATUTA	Mohamed Chaib Akhdim	Abdelaziz Allaouzi
Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana para la Colaboración al Desarrollo	Vladimir Paspuel Revelo	Susana Pozo Guamialama
Asociación de Chinos en España (ACHE)	Senghli Chen Pen	Ping Xu Xiao
Asociación de Mujeres Empresarias Iberoamericanas (PACHAMAMA)	Ivette Barreto Palacios	Guillermo Llano Matíz
Asociación, Cooperación y Desarrollo con el Norte de África (CODENAF)	Said Bentrika El Ghazi	Othman Saadi Haddach
Asociación Iberoamericana para la Cooperación, el Desarrollo y los Derechos Humanos AICODE	Elvyra Pabón Tarantino	Octavio Sanabriz Centeno
Asociación Mujeres entre Mundos	Gloria Peter Ekereuwem	María José Serrano García-Baquero
Asociación Sociocultural y de Cooperación al Desarrollo por Colombia e Iberoamérica (ACULCO)	Iván Antonio Santos Franco	Félix Rosado Martín

Vocalías de las Organizaciones Sociales de Apoyo.

Las entidades son seleccionadas mediante un proceso de convocatoria pública. Los Vocales propuestos por las entidades son designados por la Ministra de Empleo y Seguridad Social.

Entidad	Titular	Suplente
Cruz Roja Española	José Javier Sánchez Espinosa	Julia Serrano Miguel
Fundación CEPAIM, acción Integral con Migrantes	Juan Antonio Segura Lucas	Rosalía Guntín Ubiergo
Caritas Española	Ana Abril Fernández	Francisco Cristóbal Rincón
Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)	Julia Fernández Quintanilla	Enrique Barbero Rodríguez
Red Acoge	Mónica García Domínguez	Inés Díez de Frutos
América, España, Solidaridad y Cooperación (AESCO)	Yolanda Villavicencio Mapi	Teresa Fajardo V

Unión General de Trabajadores (UGT)	Almudena Fontecha López	Ana María Corral Juan
Comisiones Obreras (CCOO)	José Antonio Moreno Díaz	Francisco González Moreno
Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)	Miriam Pinto Lomeña	Ana Herráez Plaza
Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME)	José Ignacio Torres Marco	Teresa Díaz de Terán López

Observadores.

Entidad	Titular
Movimiento por La Paz y la Intolerancia (MPDL)	Enrique Sánchez Antón
Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)	Estrella Galán Pérez
Consorcio de Secretariados de Migraciones (ASTI)	José Serrano Villamanta

Expertos.

- Participan en las Comisiones de Trabajo.
- Su designación está vinculada al trabajo concreto para el que se le convoca.
- Tienen voz pero no voto.

Invitados.

Podrán asistir a las reuniones del Pleno tanto a petición propia como a solicitud de cualquiera de los miembros del Foro.

ANEXO III. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

Nombre (titular y suplente)	Cargo
Rosa Aparicio Gómez	Presidenta
Vladimir Paspuel Revelo	Vicepresidencia Primera
Aurelio Miras Portugal	Vicepresidencia Segunda
Francisco García Villar	Secretario Foro
Elvyra Pabón Tarantino Guillermo Llano Matíz	Presidencia de la Comisión de Educación y Sensibilización Social
Julia Fernández Quintanilla Enrique Barbero	Presidencia de la Comisión Jurídica y Asuntos Internacionales
Juan Antonio Segura Lucas Rosalía Guntín Ubiergo	Presidencia de la Comisión de Políticas de Integración, Interculturalidad, Convivencia y Cohesión Social
Almudena Fontecha López Ana María Corral Juan	Presidencia de la Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades
Mohammed Chaib Akhdim Abdelaziz Allaouzi- Fundación IBN-BATTUTA	Vocalía –Fundación IBN BATTUTA
Mª Luz Valdivia García- Fundación ACOBE Paola Santiestévez Loza	Vocalía – Fundación ACOBE

ANEXO IV. COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES

Comisión de Educación y Sensibilización Social	Asume los temas relacionados con educación, infancia, juventud, familia y sensibilización social. La componen: <ul style="list-style-type: none"> - AICODE. Presidencia - Mº de Educación, Cultura y Deportes - CODENAF - ACULCO - Asociación Mujeres entre Mundos - CEPYME
Comisión de Empleo e Igualdad de oportunidades	Asume los temas relacionados con el empleo, la formación, género, igualdad de trato y la lucha contra la discriminación. La componen: <ul style="list-style-type: none"> - UGT. Presidencia - CC.OO - C.E.O.E - Asociación de Mujeres Empresarias Iberoamericanas PACHAMAMA - Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana para la Colaboración al Desarrollo - Fundación IBN BATTUTA - Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad - Mª de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales - FEMP
Comisión de Políticas de Integración, Interculturalidad, Convivencia y Cohesión Social	Asume los asuntos relacionados con acogida, vivienda, convivencia, salud, participación, servicios sociales e inclusión social. La componen: <ul style="list-style-type: none"> - CEPAIM. Presidencia - Cruz Roja Española - Asociación de Chinos en España (ACHE) - América, España, Solidaridad y Cooperación (AESCO) - Ministerio de Empleo y Seguridad Social - Región de Murcia - Junta de Andalucía
Comisión Jurídica y Asuntos Internacionales	Asume todos los asuntos jurídicos vinculados con la integración de las personas inmigrantes. La componen: <ul style="list-style-type: none"> - ACCEM. Presidencia - Fundación ACOBE - Caritas Española - Red ACOGE - ARI-PERU, Asociación - Ministerio del Interior - Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación - FEMP

ANEXO V. ÍNDICE INFORME ANUAL

ÍNDICE

INFORME ANUAL PARA LA SITUACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES Y REFUGIADOS EN ESPAÑA

- ❖ Perspectiva Jurídica 2016 4

Comisión Jurídica y Asuntos Internacionales

- ❖ Los nuevos retos de la Educación en España 54

Comisión de Educación y Sensibilización Social

- ❖ Informe sobre Políticas de Integración 2016 112

Comisión de Políticas de Integración, Interculturalidad, Convivencia y Cohesión Social

- ❖ Empleo, Aspectos socio-laborales de los beneficiarios de Protección Internacional, delitos de odio e *Islamofobia*. 175

Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades

FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES

Gabinete Técnico

Secretaría General de Inmigración y Emigración

C/ José Abascal 39. 28003 Madrid

Telf.: 91-363-16-34 91-363-16-70

Fax: 91-363-71-95

forointegracion@meyss.es

<http://www.foroinmigracion.es>

